



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de enero de 1993

Número 9

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 17 de Septiembre de 1992.

Visto para resolver el expediente número 133/92 de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, relativo al poblado Buenvista del municipio Tultitlan, Estado de México; y

#### R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que a solicitud de 1 C. Delegado Agrario en el estado, y bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en contra de Un

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de enero de 1993 | No. 9

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado: Buenavista, municipio de Tultitlán, Méx.

## S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 105, 109, 111, 108, 110, 106, 107, 114, 117 y 115.

## SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 116, 118, 119 y 120.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATA del edicto 632-A1 publicado el día 16 de diciembre del año próximo pasado.

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

(Viene de la primera página)

\_\_\_\_\_ ejidatarios y sucesores del poblado Buenavista  
Municipio de Tultitlan, Estado de México,  
 instaurándose con el expediente número 67/974-3, habiéndose  
 llegado a la etapa procesal para Audiencia de Pruebas y  
Alegatos toda vez que con las - -  
 reformas que sufrió el Artículo 27 de la Constitución Política -  
 de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial  
 de la Federación el 6 de enero de 1992, el referido Cuerpo Cole-  
 giado suspendió el procedimiento del citado expediente.

SEGUNDO.- Con motivo de las reformas al artículo 27 Cons-  
 titucional y con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria -  
 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febre-  
 ro de 1992, la Secretaría de la Reforma Agraria y los Magistra-  
 dos del Tribunal Superior Agrario, acordaron la forma en que la  
 Comisión Agraria Mixta realizaría la transferencia a este Tribu-  
 nal de los expedientes de las diversas acciones agrarias que se  
 encontraban en poder de la misma, por ser de su competencia, por  
 lo que, con fecha 7 y 20 de agosto y 3 de septiembre de 1992 --  
 transfirió entre otros, el expediente número 67/974-3 para su  
 resolución, habiendo quedado radicado en este Tribunal con el --  
 expediente número 133/92.

## C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio, párrafo Tercero del decreto presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo Tercero del Artículo Tercero transitorio de la Ley Agraria y Quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el procedimiento agrario en cuestión se inició, en principio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en ese entonces, pero que, en razón a que con las reformas hechas al Artículo 27 Constitucional, así como con la Ley Agraria, ya no se contempla la acción agraria de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, es procedente decretar el sobreseimiento en este juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se :

## R E S U E L V E

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dota

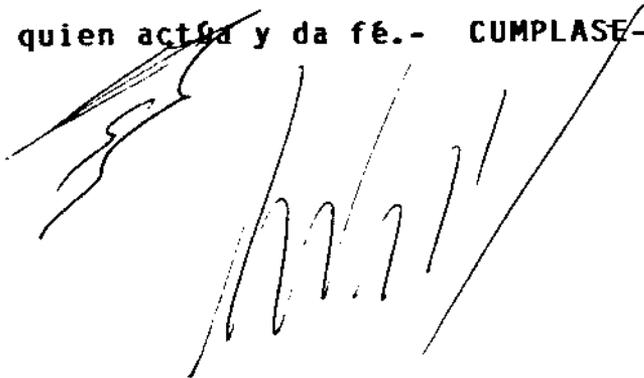
ción ejercitadas en contra de Un ejidatarios del poblado Buenvista, Municipio de Tultitlan, Estado de México, instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reformas Agrarias ya derogada.

SEGUNDO.- Se sobresee la acción agraria intentada en virtud de que con las reformas realizadas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la nueva Ley Agraria, ya no se contempla la acción de privación de Derechos Agrarios.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tribunal .

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y a la Procuraduría Agraria y en su oportunidad archívese como asunto concluido.

Así lo proveyó y resuelve el C. Dr. Guillermo G. Vázquez Alfaro, Magistrado del H. Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan, Edo. de México a los diescisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en presencia del C. Lic. Román Delgado Mondragon, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fé.- CUMPLASE-----



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO VARELA CARMONA,

CEFERINO LOPEZ CARBAJAL, en el expediente número 2420/92, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 3, manzana 244, calles Oriente 4, No. Oficial 214, colonia Ampliación la Perla de ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.10 m con calle Oriente 4; al poniente: 8.10 m con lote 16; con superficie de 121.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. María López Gorálito.—Rúbrica.

105.—14, 27 enero y 9 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 406/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO B.C.H. S.A., en contra de GRACIELA GONZALEZ ESCAMILLA Y BRUNO ANSALDO SEGURA, se señalaron las doce horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente asunto, por tal motivo expidáanse los edictos correspondientes en relación al inmueble; con construcción ubicado en San Antonio Buenavista No. 13, colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Mónica Antonio de la Rosa; sur: 15.00 m con Angélica Piña Piña; al oriente: 8.00 m con calle San Antonio Buenavista; poniente: 8.00 m con José Luis Acevés, de dos pisos funcional. Datos Registrales; Volumen XCVII, Acta No. 20,177 Notario Público Número Tres.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijen en la tabla de avisos o puesta del Juzgado, convocando a postores, debiendo citarse a la demandada y a acreedores en caso de ser necesario sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cuarenta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento a que hace mención el precepto legal 764 del Código de Procedimientos Civiles dicha publicación se deberá hacer por una sola vez dentro del término de nueve días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

109.—14 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 184/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ en su carácter de endosatario en procuración de JACINTO CHAVEZ SANCHEZ, en contra de MARTIN GARCIA VALERO en su carácter de deudor principal y a la señora DOLORES ALCANTARA DE GARCIA, en su carácter de avalista, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "... Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria a la legislación mercantil en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la población de Santa Ana Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 56.50 m con arroyo; al sur: 47.00 m con barranca; al oriente: 16.80 m con Jacinto García Valero; al poniente: con 174.00 m con José Chávez y Modesta Chávez de García; con una superficie de 8,650.00 metros cuadrados, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos M.N., debiéndose citar personalmente al acreedor BANCOMER S.N.C., con residencia en Tenancingo, México y convóquese a postores, quedando a disposición del promovente los edictos respectivos. Tenancingo, México, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

111.—14 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 32/92, relativo al juicio relativo mercantil promovido por ANTONIO CIENFUEGOS BENITEZ, a través de su endosatario en procuración, y en contra de MARIA ISABEL SOTO LINO, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Temascaltepec, México, señaló las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado y que tiene las siguientes características terreno con construcción de adobe y teja, tejado de madera, de una sola planta, con bardeado de tabique, y castillos de concreto ubicado en Tejuipilco, México, en la calle de Ignacio Rayón, número diecinueve, ahora calle de Cristóbal Hidalgo número treinta y tres, esquina con Jorge Jiménez Cantú, terreno forma rectangular con superficie de ochenta y dos metros y medio cuadrados y son las siguientes medidas y colindancias; al norte: trece metros con Saturnino Jaimes; al sur: trece metros con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: cinco metros con Ignacio Rayón; y al poniente: cinco metros con Teodoro Barrios.

Se ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y seis millones de pesos moneda nacional, en que fue valuada por los peritos nombrados en autos, Temascaltepec, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

108.—14, 19 y 25 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 420/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BCH, S.A., en contra de PEDRO BUSTAMANTE RUIZ Y PEDRO BUSTAMANTE PLACIDAS, se señalaron las once horas del día veintisiete de enero del año de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente asunto y que son: Terreno de cultivo, ubicado en el camino a Toluca sin número en zona denominada "Manga y Paradón" San Francisco sin construcción medidas y colindancias; al norte: 500.00 m con Ricardo Hernández; al sureste: 538.00 m con zona desahague del pueblo de Xonacatlán.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste Juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada, y en caso de ser necesario a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochocientos sesenta y siete millones novecientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 110.—14, 18 y 20 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANTONIO RAMIREZ VICTORIA,

GEORGINA ESTELA ALVA FUENTES, en el expediente marcado con el número 612/92, que se tramita en éste H. Juzgado en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno número 48 de la manzana 12 de la colonia Agua Azul "A" de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con calle Laguna de Términos; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Lago Peypus; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado que pueda representarlo en forma legal a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 106.—14, 27 enero y 9 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DIEGO PEREZ MADRID,

GEORGINA MADRID CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 1266/92, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, del lote de terreno número 17, de la manzana 156, de la colonia El Palmar de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.05 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con avenida Tulipan, con una superficie de 136 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 107.—14, 27 enero y 9 febrero.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm.: 2158/91.

Segunda Secretaría,

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido ante éste Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROGELIO HIDALGO FRANCO, el C. Juez señaló las once horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Halcón número 15-B, lote 15, manzana 13, Fracc. Rinconada de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, tiene una construcción tipo dúplex, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 12.00 m con avenida Halcón; al sur: 12.00 m con lote veintinueve; al este: 16.00 m con lote seis; al oeste: 16.00 m con lote cuatro; con una superficie de 192.00 m<sup>2</sup>, que se efectuará en forma pública en éste Juzgado, convocándose a postores para que se presenten, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al citado inmueble, por los peritos valuadores, que fue la cantidad de cuarenta y un millones de pesos. Toda vez que en el certificado exhibido se aprecia un gravamen relativo a la hipoteca por la cantidad de treinta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., cítese a ésta institución, a través de su Representante Legal, para que comparezca a la citada almoneda.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de éste Juzgado. Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de enero de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 114.—14 y 26 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

En el expediente número 1698/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCRESER, S.A., en contra de AUPAR S.A., Y/O ARTURO RODRIGUEZ, se señalan las once horas del día tres de febrero del año de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Terreno con construcción (locales comerciales) ubicación Camarón Sabalo número 204 zona Dorada Mazatlán, Sinaloa, Servicios Municipales completos, medidas y colindancias; al norte: 55.01 m con Mazatlán Turístico, S.A.; al sur: 57.00 m con calzada Camarón Sabalo; al oriente: 40.54 m con Inmobiliaria Camarón, S.A.; al poniente: 33.59 m con calle privada de los Cocoteros; con superficie del terreno de 2054.25 m<sup>2</sup>, uso comercial número de pisos dos, clasificación de la construcción moderna, Unidades rentables: 36, divididos en 16 locales en la planta baja y 16 locales en la planta alta.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de ese Juzgado, debiendo para tal efecto citarse a los acreedores, la parte demandada y convocando a postores a dicha almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatro mil trescientos diecinueve millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 117.—14, 19 y 25 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

**MAJIA MARDEL DE LEINER**

**LUISA GUZMAN CHAVEZ**, en el expediente número 1367/91, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapion de una fraccion de terreno conocida publicamente como lote de terreno 59, de la manzana 416, de la Col. Aurora, hoy Benito Juárez, Cuarta Sección de Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 58; al sur: 17.00 m con lote 60; al oriente: 9.00 m con calle Cariño; al poniente: 9.00 m con lote 27; con una superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

115.—14, 27 enero y 9 febrero.

**MEDIA MIRANDA DE VELAZQUEZ**

**RODOLFO DEL RAZO LAZCANO**, en el expediente número 2802/91, que se tramita en éste Juzgado, la demanda de usucapion, del lote de terreno número 51, manzana 216, colonia Aurora en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 8.95 m en calle Capiro; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie total de 152.57 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

115.—14, 27 enero y 9 febrero.

**AURORA INTERNACIONAL, S.A.**

**LUIS MARIO MARTINEZ CORTES**, en el expediente número 767/92, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 6, de la manzana 153, de la colonia Benito Juárez Segunda Sección antes colonia Aurora, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle Farolito; con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

115.—14, 27 enero y 9 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 1922/92, **MARGARITA HUERTA LEGORRETA**, promueve inmatriculación administrativa, el inmueble ubicado en calle Juárez, Cabecera Municipal, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.67 m con Herlinda Hernández y Eustolio Reyes; sur: 13.80 m con la Av. Juárez, en la obra 880 m con Hermentegildo Romero y en la otra línea 0.87 m con Hermentegildo Romero; oriente: 63.00 m con predio de Macario Ponce; poniente: 54.20 m con predio de Angela Cera Legorreta; superficie aproximada de: 857.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

116.—14, 19 y 25 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTOS**

Exp. 15/93, **IRMA LETICIA CARDENAS MONROY**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel número dos, Bo. Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 6.40 m con Socorro Estrada; al sur: 8.40 m con proyecto de Prolongación de la calle 20 de Noviembre; al oriente: 30.15 m con Luis Salgado Honorato; al poniente: 27.50 m con Cornelio Vergara; con una superficie aproximada de: 213.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

118.—14, 18 y 20 enero

Exp. 16/93, **BEATRIZ HERNANDEZ GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Corral de la Plazuela, en el barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas, 51.79 m, 16.79 m y 59.51 m con Esmeraldo Villena; al sur: 67.17 m con Esmeraldo Villena más 22.14 m, 10.07 m, y 21.93 m con el mismo Esmeraldo Villena y 5.64 m y 72.38 m con Gabriel C. Kuri Labarthe; al oriente: en once líneas: 8.57 m, 23.33 m, 11.83 m, 8.86 m, 14.02 m, 22.09 m, 18.65 m, 13.40 m, 15.43 m, 9.05 m, 56.77 m con camino real de Jalmolonga y 56.52 m con Esmeraldo Villena; al poniente: 27.15 m con Arq. Pedro Zepeda García y en once líneas: 37.50 m, 14.24 m, 13.72 m, 17.17 m, 14.23 m, 21.22 m, 15.10 m, 6.99 m, 15.21 m y 3.95 m con Dr. Agustín Franco Domínguez y 12.10 m, 7.88 m y 10.07 m, 10.58 m y 13.66 m con Leopoldo Domínguez Acuitlapa; con una superficie aproximada de: 23,741.83 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

118.—14, 18 y 20 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICIONES**

Exp. 6969/92, ANSELMO DE JESUS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, Col. Joyita Xaltipac II, lote 11, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 14; sur: 8.00 m con calle; oriente: 15.00 m con lote 10; poniente: 15.00 m con lote 12; superficie total aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de octubre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 6975/92, JOSE JAIMES CASARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 1, colonia Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.70 m con calle; sur: 8.70 m con lote 12; oriente: 15.00 m con lote 14; poniente: 15.00 m con calle; superficie total aproximada de: 130.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de octubre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 6976/92, JOSE LUIS YARZA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 3, Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, colonia Joyita Xaltipac II, mide y linda: norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con lote 9; oriente: 15.00 m con lote 11; poniente: 15.00 m con calle; superficie total aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de octubre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 6977/92, ANASTASIO CASTILLO NEPOMUSENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, Col. Joyita Xaltipac II, lote 23, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con lote 2; oriente: 15.00 m con lote 24; poniente: 15.00 m con lote 22; superficie total aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de octubre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 8244/92, LUIS DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, denominado Salitrería Uno, mide y linda: norte: 24.60 m con lote 8; sur: 24.60 m con calle Eco. I. Madero; oriente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 10.00 m con lote 9; superficie total aproximada de: 196.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Jesús Tovar Romero, Registrador Interino.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 8245/92, HERLINDA VIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominada Alamontitla, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 13.50 m con Jorge Martínez; sur: 13.50 m con Gregorio Buendía; oriente: 14.00 m con Epifanio Bustos; poniente: 14.00 m con Jorge Martínez; superficie total: 189.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Jesús Tovar Romero, Registrador Interino.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 8246/92, FIDEL DIAZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Lorenzo, Chimalco, Col. La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, denominado Pastala, mide y linda: norte: 40.00 m con Encarnación Buendía; sur: 40.00 m con Rafael Arrieta; oriente: 13.44 m con Rafael Arrieta; poniente: 13.44 m con Fidel Buendía; superficie total aproximada de: 537.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Jesús Tovar Romero, Registrador Interino.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 8247/92, FRANCISCA MONDRAGON MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 2, Col. La Joyita Xaltipac II, Bo. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 9.00 m con lote 10; sur: 9.00 m con calle; oriente: 15.00 m con lote 8; poniente: 15.00 m con calle; superficie total aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Jesús Tovar Romero, Registrador Interino.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 8248/92, FIDEL JOSE MACEDONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Joyita Xaltipac II, lote 22, manzana 1, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con lote 3; oriente: 15.00 m con lote 23; poniente: 15.00 m con lote 21; superficie total aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Jesús Tovar Romero, Registrador Interino.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

Exp. 8249/92, ESMERALDA DURAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Joyita Xaltipac II, lote 1, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 9.15 m con calle; sur: 9.15 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 15.00 m con lote dos; superficie total aproximada de: 137.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Jesús Tovar Romero, Registrador Interino.—Rúbrica. 119.—14, 18 y 20 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS

N.R.A. 004055

Exp. 111/93, C. LUCIA GONZALEZ PANTALEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 6, poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, predio denominado Cuanoxtla, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Aldama; al sur: 22.00 m con Raymundo Pantaleón; al oriente: 13.20 m con Pedro Cortés; al poniente: 13.20 m con Miguel Angel Cortés; superficie: 290.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004056

Exp. 109/93, C. LUCIA GONZALEZ PANTALEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril s/n, poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, predio denominado San Mateo, mide y linda: al norte: 15.70 m con Isabel González; 15.00 m con Gloria González; al sur: 22.00 m con Francisco González Martínez; al oriente: 21.55 m con Galindo Cedeño; al poniente: 08.80 m con calle Ferrocarril; 13.35 m con Gloria González Pantaleón; superficie: 380.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004113

Exp. 124/93, C. ALEJANDRO FRAGOSO ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz No. 9, poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Xalpa, mide y linda: al norte: 42.30 m con Constelo Hernández; al sur: 42.30 m con Luis Quiroz; al oriente: 10.75 m con calle de la Cruz; al poniente: 10.75 m con Victorio Jaen; superficie: 454.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004123

Exp. 116/93, C. JAVIER PAEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo s/n, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominada Las Espinas, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino viejo; al sur: 13.50 m con Margarita Moreno; al oriente: 15.00 m con José Carmelo Díaz Martínez; al poniente: 25.00 m con Nicolás Oonofre; superficie: 455.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004057

Exp. 110/93, C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ AYA-LA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Los Tordos, mide y linda: al norte: 14.00 m con Lorenzo Patiño; al sur: 14.00 m con Avenida Revolución; al oriente: 20.00 m con Francisco de los Santos; al poniente: 20.00 m con Pilar Barrios; superficie de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004098

Exp. 106/93, C. VITA AURORA ROCHA RIVERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 22, poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Huexotla, mide y linda: al norte: 12.80 m con Sra. Bertha López Negrete; al sur: 12.90 m con Sr. Angel Guzmán; al oriente: 16.16 m con Sr. Alfonso López Negrete; al poniente: 14.90 m con calle Cuauhtémoc; superficie: 199.56 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004033

Exp. 121/93, C. ALFREDO HURTADO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calvario s/n, poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado Techanco, mide y linda: al norte: 57.40 m con Regilio Faustino Ramírez; al sur: 55.00 m con Alfredo Hurtado Ramírez; al oriente: 49.00 m con calle del Calvario, Gabriel Rosas; al poniente: 46.20 m con Esperanza, Ma. del Socorro y Roberto García Pérez, Alicia Amaya de Jiménez; superficie de: 2,632.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004032

Exp. 108/93, C. PAULINA ENCARNACION FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Angel Rodríguez Leyva, en el poblado de Santo Tomás Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Loma Doña Timotea, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle sin nombre; al sur: 08.00 m con Felipe González; al oriente: 16.00 m con Fernando Celis; al poniente: 16.00 m con Vicente Angel Rodríguez Martínez; superficie de: 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004048

Exp. 103/93, C. SABINA ROSAS VELAZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan José Martínez No. 1, poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 10.95 m con Mario Meza; al sur: 10.95 m con Comisaría y 06.00 m con Manuel Rosas Velazco; al oriente: 13.30 m con Manuel Rosas Velazco, 01.30 m con paso de servidumbre y calle Juan José Martínez; al poniente: 14.41 m con Filomón Alvarez; superficie:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004051

Exp. 105/93, C. RAFAEL GARCIA VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Ayotla s/n., poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Prudial Urbano, mide y linda: al norte: 16.00 m con Jerónimo Guzmán; al sur: 16.00 m con José Luis Perdomo; al oriente: 10.00 m con calle Cda. de Ayotla; al poniente: 10.00 m con Mario Antonio Martínez; superficie: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004105

Exp. 107/93, C. ROSA MARIA ORTEGA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Francisco, mide y linda: al norte: 188.00 m con J. Jesús Castillo; al sur: 188.00 m con Marina Chavarría; al oriente: 15.90 m con carril; al poniente: 15.90 m con barranca; superficie: 2,989.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004114

Exp. 125/93, C. JOSE ALEJANDRO CANO ELIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Yanquicalco, mide y linda: al norte: 33.90 m con calle 2 de Abril; al sur: 35.70 m con Víctor Cano Elías; al oriente: 56.63 m con Concepción Tovar; al poniente: 55.00 m con Aldegundo Balbuena Mejía; superficie: 1,960.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 0040006

Exp. 101/93, C. VICTOR CANO ELIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., poblado de Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Yanquicalco, mide y linda: al norte: 35.70 m con Alejandro Cano Elías; al sur: 37.40 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 54.67 m con Amalia García Balbuena; al poniente: 53.00 m con Aldegundo Balbuena Mejía; superficie: 1,945.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004122

Exp. 122/93, C. MIGUEL MARTINEZ BERMEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 21.00 m con Jerónimo Chavarría Espinosa; al sur: 21.00 m con Eribardo Rivera Mendoza; al oriente: 70.00 m con Jesús Velázquez; al poniente: 70.00 m con calle Juárez; superficie de: 1,470.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004108

Exp. 126/93, C. RAUL CADENA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanares No. 8, poblado Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado Tepantitla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Florentino Apostol Ruperto; al sur: 18.00 m con Pedro Hernández Sánchez; al oriente: 21.92 m con Delfino Estrada Hernández; al poniente: 21.54 m con calle de Manzanares; superficie de: 358.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004034

Exp. 104/93, C. JOSE JUAN LOZADA LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n., poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Cuatlaxaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Toribio Martínez; al sur: 15.00 m con Cecilia Castro; al oriente: 25.00 m con Gonzalo Martínez; al poniente: 25.00 m con Toribio Martínez; superficie: 375.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004116

Exp. 127/93, C. JOSE GIL DE LA CRUZ RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo s/n., poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado El Arsenal, mide y linda: al norte: 6.75 m con carril; al sur: 7.20 m con Av. del Trabajo; al oriente: 332.00 m con Elías Martínez Contreras; al poniente: 332.00 m con Marcial de la Cruz Villarruel; superficie: 2,315.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004046

Exp. 117/93, C. FRANCISCO TORIZ CALVO Y C. OSCAR TORIZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abasolo, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con Guillermina Toriz; al sur: 21.50 m con Castrejón; al oriente: 24.00 m con calle Abasolo; al poniente: 24.00 m con Catalina Chávez; superficie: 522.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004083

Exp. 115/93, C. MARIA VALDOS MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n., poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Cuatitla 04, mide y linda: al norte: 12.00 m con Inés Valdós Montes; al sur: 12.00 m con Ricardo Valdós Rosales; al oriente: 07.30 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 07.22 m con Irene Domínguez Valdós; superficie: 87.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004075

Exp. 114/93, C. MARIA MAGDALENA MARISOL YAÑEZ JARDÓN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Xale lote 19, mide y linda: al norte: 19.38 m con lote 18; al sur: 19.08 m con lote 20; al oriente: 9.25 m con lote 13; al poniente: 9.25 m con calle Guerrero; superficie: 177.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004009

Exp. 118/93, C. ALEJANDRO RIVERA TRUJANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Tequimilla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Maurilio Trujano Flores; al sur: 16.00 m con Angélica Roséndiz; al oriente: 14.40 m con Modesta Trujano Flores; al poniente: 14.40 m con calle México; superficie: 230.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004000

Exp. 119/93, C. EDUARDO GONZALEZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima No. 2, Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Tepetitlán Fracción No. 1, mide y linda: al norte: 22.30 m con calle Colima; al sur: 17.40 m con Herminia Acatitla; al oriente: 24.80 m con Juana Zamora; al poniente: 24.70 m con Río San Juan; superficie: 490.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004088

Exp. 113/93, C. MARIA ANGELA CORTEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí No. 18, poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Calvario o Priente, mide y linda: al norte: 13.15 m con calle San Luis Potosí; al sur: 13.15 m con Teodoro Peña; al oriente: 35.00 m con Alejandro Montero Ramos; al poniente: 35.00 m con Mariano Flores Saldaña; superficie de: 460.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004079

Exp. 120/93, C. ESPERANZA VALENTINA SUAREZ YES-CAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guatemala No. 3, poblado de Los Reyes Acaxtlihuayan, municipio de Temamatla, mide y linda: al norte: 96.40 m con Maurilia Rosales Aguirre y carretera; al sur: 66.00 m con Micaela Rosales Flores y carretera; al oriente: 199.30 m con Jesús Martínez e Ignacio; al poniente: 189.40 m con Lucio López Gutiérrez; superficie de: 14,737.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R. 004094

Exp. 123/93, C. MARTHA NORMA HERNANDEZ ESQUIVEL Y C. NESTOR SOTO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J. Antonio Alzate No. 7, poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Tecuac Potrero, mide y linda: al norte: 14.00 m con José Luis Cortés L.; al sur: 14.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 09.50 m con Abel Burgos; al poniente: 09.50 m con Avenida Alzate; superficie: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

N.R.A. 004020

Exp. 102/93, C. CANDIDA MORALES FRANCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valle de Bravo s/n., poblado de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, predio denominado Tomaxcaltitla, mide y linda: al norte: 147.25 m con Alberto Pérez; al sur: 142.55 m con Florentina Gutiérrez Franco; al oriente: 23.25 m con barranco; al poniente: 21.70 m con calle Valle de Bravo; superficie de: 3,180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

120.—14, 18 y 20 enero

PRODUPAN, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de PRODUPAN, S.A. DE C.V., en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 9.30 horas del día 02 de febrero de 1993, en el domicilio social ubicado en privada Isla de Cedros 1-A, colonia Prado Vallejo, Tlalnepantla, Estado de México y en la cual se tratarán los puntos de la Orden del Día que se indican a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Proposición de modificación integral de estatutos.
- 2.—Designación de delegados que protocolicen el acta ante notario, y otorguen la escritura de reformas.
- 3.—Lectura y aprobación del acta. Cláusura de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o en cualquier institución de crédito autorizada y obtener el certificado de depósito correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado constituido mediante carta poder.

**EVODIO SORIA SOTO.—Rúbrica.**

Administrador Unico.

Tlalnepantla, Estado de México, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.

20-A1.—14 enero.

**MEJOR PAN, S.A. DE C.V.**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de MEJOR PAN, S.A. DE C.V., en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 11:30 horas del día 02 de febrero de 1993, en el domicilio social ubicado en privada Isla de Cedros 1-A, colonia Prado Vallejo, Tlalnepantla, Estado de México y en la cual se tratarán los puntos de la Orden del Día que se indican a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Proposición de modificación integral de estatutos.
- 2.—Designación de delegados que protocolicen el acta ante notario, y otorguen la escritura de reformas.
- 3.—Lectura y aprobación del acta. Cláusura de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o en cualquier institución de crédito autorizada y obtener el certificado de depósito correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado constituido mediante carta poder.

**EVODIO SORIA SOTO.—Rúbrica.**

Administrador Unico.

Tlalnepantla, Estado de México, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.

30-A1.—14 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13**

**TEXCOCO, MEX.**

**PUBLICACION NOTARIAL**

LICENCIADO RAUL NAME NEME Notario Público Número Trece del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, hago saber que en escritura pública número 21,229 de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se inició ante mí, la radicación testamentaria a bienes de la señora ALICIA CASTANEDA GONZALEZ DE GOMEZ.

MARIA DE LOURDES GOMEZ CASTANEDA DE TRUDGEON, aceptó la herencia, y el cargo de Albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

**ATENTAMENTE.**

Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a enero veintiuno de 1993.

Lic. Raúl Name Neme.—Rúbrica.  
Notario No. 13.

102.—14 y 25 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SIETE**

**TEXCOCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número Siete, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número doce mil quinientos dieciseis, volumen doscientos dieciseis, de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIA SILVIA GALLARDO TORRES, en favor de PEDRO ALBERTO Y CLAUDIA MARIA ambos de apellidos LOPEZ GALLARDO quienes aceptaron la herencia y en la misma escritura, la señorita CLAUDIA MARIA LOPEZ GALLARDO, aceptó y protestó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

NOTA.—Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en algún periódico de circulación.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 7 de enero de 1993.

Lic. Efrén Patiño Navarrete.—Rúbrica.

103.—14 y 26 enero.

**FE DE ERRATA**

Del edicto 632-A1 publicado el día 16 de diciembre del año próximo pasado, en la segunda sección, página 14 segunda columna, décimo renglón.

DICE:

acta en mención a fojas 160, escritura 222 del volumen.

DEBE DECIR:

acta en mención a fojas 160, escritura 232 del volumen.

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**